

**ACTA NÚMERO (26) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las doce horas del día tres de Agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora; el C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, Presidente Municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los dos días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes vamos a iniciar esta reunión Extraordinaria de cabildo, de fecha 03 de Agosto del año en curso. Me permito solicitar al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Navojoa, Sonora, a 02 de Agosto del año dos mil veintidós. Integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. Presidente Municipal, LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ; me permito citar a Usted a Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, el día Miércoles 03 de Agosto del año en curso, a las 12:00 Horas, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número veinticinco Ordinaria de fecha 15 de Julio del 2022.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Comodato No. SSP/CONTRATO COMODATO VEH/014/22 de fecha 04 de Agosto 2022, con el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Comisión de Bienes y Concesiones, correspondiente a dos vehículos tipo patrulla, lo anterior para su validación y aprobación.

## 5. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Julián Aguilera Zaragoza”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia, adelante Secretario”.

1.- Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, está fuera de la ciudad, se justificó; Regidor Jorge Alberto Elías Retes, también se justificó está fuera de la ciudad; Mtra. Georgina Tapia Fabela, también está fuera de la ciudad; Dr. Felipe Gutiérrez Millán, tenía también falta justificada, tenía trabajo; C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, también anda fuera de la ciudad”. Le informo a usted Señor Presidente que se encuentran presentes 16 de 22 miembros de este H. Ayuntamiento por lo tanto tenemos quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. Presidente Municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de la sesión. Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum. “En virtud de la presencia de los 16 de los 22 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del acta de Sesión anterior número veinticinco Ordinaria de fecha 15 de Julio del 2022. “Se les hizo llegar el acta número 25 de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Julio del año 2022, si tienen algún comentario, adelante. Bien, no habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número veinticinco, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (127 BIS): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2022”.**

Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza, para expresar: “Se aprueba por Unanimidad con 16 votos”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Comodato No. SSP/CONTRATO COMODATO VEH/014/22 de fecha 04 de Agosto 2022, con el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Comisión de Bienes y Concesiones, correspondiente a dos vehículos tipo patrulla, lo anterior para su validación y aprobación. “Tiene la palabra la C. Gricelda Lorena Soto Almada, Síndica Procuradora. Adelante Síndica”.

En estos momentos se incorpora a la sesión la C. Regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala.

Interviene para comentar la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Buenas tardes compañeras, compañeros, Señor Secretario, C. Presidente con permiso. Creo que aparte de firmar el acuerdo para que se reciba en comodato, yo creo que también se tiene que levantar un punto de acuerdo que quede establecido en esta acta que la vamos a ocupar ¿Por qué?, el objetivo también de esta Sesión es para que se le otorgue al Presidente el, la autorización para que firme convenios, convenios con la, con Bienes y Concesiones, Bienes y Concesiones, no”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza para comentar: “El Gobierno del Estado a través de Bienes”.

Continúa con el uso de la palabra la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, menciona: “Sí, pero tiene que ser un convenio, aquí la solicitud, la invitación es que quieren tener el acta donde se acepta el convenio con la, con Bienes y Concesiones pero no tan solo esto, aquí aprovecho para que si se va a levantar un punto de acuerdo, si están de acuerdo en dar la autorización, es que, yo creo que se le tiene que otorgar al Presidente la facultad amplia y pues de que él firme convenios con las diferentes instituciones porque anteriormente ya vimos una institución de crédito de”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Así es”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada menciona: “Sí, así es, hacer convenios, no se hizo, se tuvo que citar a otra sesión para hacer, cada vez que se va a firmar un convenio con el Ayuntamiento se tiene que estar haciendo esta sesión no, o aprovechando la Sesión, en este caso pues también se pone en riesgo ¿por qué?, porque de repente nos mandan de Bienes y Concesiones, nos avisan de que se va a hacer la entrega de dos carros patrullas, pero y que ya lo quieren para hoy tiene que estar asegurado, como que tiene que estar el comodato, pero necesitan tener el convenio, el convenio no lo tiene, no, no lo tenemos, porque no tienen convenio, ¿qué no le otorgan al Presidente la facultad para que firme convenios?, pues sí, pero no se ha hecho, pues yo creo que si no se hace la sesión así rápido, todos nos movimos ayer para que citaran, para que nos mandaran el comodato, para tener la justificación para que ustedes sepan de que se trata, pero también se requiere que haya un acuerdo para que él firme Convenios con Bienes y Concesiones y con todas las instituciones que se presenten, porque pues, aquí se pone en riesgo que no nos entregaran las patrullas aun, porque no tenemos convenio, eso nos faltó agregarle a esta, a esta, de que se tiene que firmar convenios el Presidente con Bienes y Concesiones y yo creo pues, que no le veo algún inconveniente para que él firme convenios, porque son convenios ¿cómo ven?. Adelante Jesús”.

Toma la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para expresar: “Con micrófono por el tema del audio, sí, no, a ver, yo entendí, entiendo que vamos a firmar un convenio de, bueno un comodato para hacernos cargo de estas patrullas. Lo que no me queda muy claro, es el tema los convenios. Yo creo que para estar enterados nosotros, cada convenio que se está firmando pues, el

mecanismo es que lo aprobemos aquí previamente, porque la otra manera pues sería muy difícil estar enterado de todo documento que se firma este, o bueno sería ya más tardado no, pero sí, sí creo yo que sí hay el tiempo suficiente para hacerlo, aunque la burocracia sabemos es de esta manera no, no es de que por una ocurrencia el día de mañana ya tener que hacer un convenio de algún tipo de tema no, sino que se lleva cierta preparación. Lo que pasa es que a veces no tenemos esa coordinación en estarnos comunicando con las dependencias, y bueno pues difícilmente va a salir algo de un día para otro, pero pues en esta ocasión salió así y pudimos sacarlo de una manera pues rápida no. No veo yo la inconformidad o la dificultad para hacerlo después, sí, sí creo conveniente que se tenga que firmar convenios de programación con todas las dependencias, tanto del Gobierno del Estado y si hay en su caso del Gobierno Federal. Pero sí creo yo prudente que estemos nosotros viendo o informándonos de que convenios se van a estar realizando, porque también darle facultad a quien se le tenga que dar, de firmar los convenios a discreción, pues bueno también puede ser provechoso, pero si se nos va a estar informando de una manera este, digamos actualizada de esos convenios que se estén firmando, pues sí, sí estaría de acuerdo no, pero que se nos informe cuando se vaya a firmar un convenio, si es el caso que se le da al facultad de firmarlos a discreción”.

Interviene para mencionar el C. Presidente Municipal: “Mira Jesús, no son ocurrencias, el Gobernador de muy buena gana, pues no trae agenda como para darle el lugar al Cabildo no, ahora si debo decirte que es una facultad del Ayuntamiento firmar un convenio, ahora yo firmar a tuestas y a locas como tú haces referencia, por ningún motivo, todos los convenios con el Gobierno del Estado han sido petición del Ejecutivo y creo que no son ocurrencias de él, como lo acabas de decir. Yo creo que hay que ser más mesurados con lo que se dice, sobre todo por el respeto que merece su investidura. Ahora el Convenio con la Secretaría de Seguridad Pública, con Bienes y Concesiones, pues tiene que tenerse porque también están ahí el de la pista de aterrizaje no, que se nos ha solicitado mucho, de hecho hay un tráfico aéreo en Navojoa, que está detenido por el tema de concesión, mañana o pasado va a pedir el convenio el Gobernador para otorgar ya la concesión, porque ya está en su escritorio, ya se hicieron todos los trámites que había que hacerse y con una Institución como Crédito Educativo, pues creo que tampoco son ocurrencias del Ejecutivo. Entonces, una manera en que puede estar él informado, es a través del representante de la comisión respectiva a la que se refiera cada convenio. Por ejemplo: vamos a llamarlo siguiente, ISAF y todo lo que conlleva a la Tesorería, pues está el Titular de la Comisión de Finanzas, yo en lo personal siempre los he tomado en cuenta no, de Ecología y así sucesivamente, la del agua está ligada entonces, ella puede publicar al Cabildo los convenios que se tienen y los convenios que se estén firmando. Pienso yo que es trabajo de la comisión, no tanto de un Cabildo. Hoy fíjate bien, vinimos solamente 16”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “17 con Miriam”.

Continúa con la palabra el C. Presidente Municipal: “17 con la señora Miriam Siqueiros, pero que no restara para que de repente seamos cinco nomás por la premura en que el Ejecutivo solicita las cosas, aquí cuando menos pues, que se le participe al Presidente o titular de cada comisión y él que lo lleve a su grupo y su

grupo que lo exponga al Cabildo en la siguiente sesión, a mí se me hace una manera muy loable y menos burocrática de hacer las cosas no, como te digo Jesús, no llames ocurrencias a los convenios que traen un beneficio, te entiendo lo que quisiste decir, lo entiendo porque yo te conozco, pero el Ejecutivo no te conoce y esta audiencia es pública, entonces yo quisiera que en ese sentido pudiéramos calificar las cosas, por ejemplo en lo electoral, allá de eso se encarga allá Adrián, tiene su comisión, no nos íbamos a estar reuniendo a todo el cabido para cada acto que ellos celebran o celebraron, de ahí vienen otras cosas que iban a tener que estar ¿verdad?, su comisión muy al pendiente, Martha Elena, Herendira, cada quién, el profe, este, yo creo que el conducto es que el representante de la comisión al menos, o sea, ese lo tengo que firmar, uno como titular del Municipio, pero lo firme al menos como testigo el titular de la comisión, que se entere y que lo traiga a Cabildo y lo anuncie en la próxima sesión de Cabildo, sea ordinaria o extraordinaria, a mí es como se me antoja que se le pueda dar celeridad, ahora, creo yo que aquí no hay gente que vaya a firmar cosas sin tener el sumo cuidado y cautela, no, la premura con lo que se dan las cosas no están programadas por nosotros, te lo prometo que si estuvieran programadas por mí o por alguien de alguna de las comisiones, se le da el tiempo necesario y el trámite necesario”.

A continuación interviene el C. Regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, si me permite Mario, creo que hubo una malinterpretación pero igual, para eso estamos aquí, no, yo dije que no creo que sean ocurrencias, el actuar de la Administración Pública, me queda claro que todo se hace para beneficio de la ciudadanía, lo que sí este, se pide es que si se va a dar celeridad a la firma de convenios, como lo dice la Síndico, y se van a evitar muchas burocracias, pues eso es bueno, no, ¿por qué? Porque a fin de cuentas el beneficio llega más rápido, lo que sí, sí se pediría es solamente que si el mecanismo que nos estén informando es por medio de los Presidentes de las Comisiones de Regidores, pues está bien que de esa manera se nos informen de los convenios que esté habiendo. Me queda claro que esta administración no va a firmar convenios de colaboración que no le sean provechosos para la ciudadanía, creo que ahí este, fue el error de malinterpretación. No, no me parecen ocurrencias lo que aquí sucede, pero sí me parece prudente que se nos esté informando, y si el mecanismo para estarnos informando va a ser el que acabas de mencionar, pues está bien, estoy de acuerdo en ello”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Este nos lo anunciaron ayer a mediodía, pero no sabíamos de esto”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Maestra Herendira”.

Interviene la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Si, nada más para aclarar el punto, una observación, sí, una observación ¿no se escucha? bueno, yo hablaba de la la firma de convenios a ver, ¿para ti que riesgo tendría si el Presidente firma convenios?, ¿tú crees que él va a firmar algo que ponga en riesgo algo de la administración?, ¿por qué nos pidieron ayer así rápidamente?, ellos no pensaban, no creían que el Presidente no tenía la autorización para firmar convenios, se sorprendieron, cuando yo les dije no, es que por lo regular, en las administraciones cuando entra el Presidente, Cabildo le aprueba, le autoriza para que firme convenios, para que firme convenios con instituciones, con el Sector

Empresarial, porque todos los convenios vienen a beneficiar a los ciudadanos, al Ayuntamiento, al Municipio. Entonces se sorprendieron cuando yo dije no ¿por qué?, porque en una Sesión se propuso y no quisieron. Eh bueno, yo lo voy a proponer de nuevo, de nueva cuenta, el Presidente es el Ejecutivo y sí tiene la facultad para firmar pero hay reglamentación que nos están solicitando que todos nosotros que formamos el Cabildo, pues se establezca en una acta el acuerdo, no es autorización, es acuerdo, entonces yo no le veo ningún problema en que él tenga la facultad, porque la tiene, pero que nosotros estemos de acuerdo para que él firme convenios, no es que sea de pura ocurrencia de que ya, ya, es que ellos estaban en el entendido de que ya el Presidente acordó con nosotros firmar convenios, yo no le veo ningún problema, no, en mi bajo mi criterio y en mi opinión muy personal yo creo que debemos de ser más abiertos, tener un criterio más amplio y abierto, porque esto no le veo, la verdad, pero respeto el pensamiento libre de cada uno. Es cuanto”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza, para mencionar: “Maestra Herendira y luego Carlos Quiroz por favor”.

A continuación comenta la C. Regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Sí. Gracias, buenos días, con permiso”.

Interviene para comentar el C. Presidente Municipal: “Está anexo, ¡ah! Perdón”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Herendira Corral Villegas expresa: “Perdón, gracias Presidente, con permiso compañeros, pues para no darle muchas vuelta al asunto porque ya se ha platicado, yo considero que todos los convenios que se han autorizado, que se han firmado, que se han autorizado en Cabildo, aprobado digamos en Cabildo, pues han sido buenos, no, la sugerencia de mi parte sería, Síndica, tomando en cuenta la experiencia de hoy, es que se vaya dando premura o se vaya anticipando aquellos convenios que sabemos que mañana o pasado van a necesitarse para, como hoy, que no se tenía listo el convenio, entonces si ya se sabe o se puede prever que en algún momento van a solicitar el convenio firmado, entonces que se vaya trabajando en eso y que se vaya adelantando me parece una idea muy buena la del Presidente, si no se puede todo Cabildo por lo menos la Comisión a manera de respaldar la firma del Presidente no, no por desconfianza o mucho menos, sabemos que no va a firmar como dijo él a tientas y a locas dijo, ¿así dijo?, ah! entonces, a manera de respaldo pues, para que no vaya solo en el convenio y pues yo creo que con eso nos evitamos muchos problemas y podemos ir avanzando como al ritmo que requiere la Administración. Es cuanto, gracias”.

Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza, para mencionar: “Carlos”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, sostengo que no se le puede otorgar a ninguna persona, ni ente del Ayuntamiento la facultad de celebrar convenios, acuerdos, contratos, es muy claro porque está estipulado eso en la Ley, lo que el legislador quiere proteger es que la comunidad, el Municipio por medio de sus autoridades formales, esté enterado en todo momento

de a qué se compromete el Municipio y se podrá decir que son convenios benéficos pero en mucho de estos si hay responsabilidades; no digo nada, pero supongamos que una de estas patrullas no sirve, en algún momento hay un accidente y alguno de nuestros policías sale lastimado, ese es un cargo oneroso que tal vez no debimos de aceptar tan a la ligera, pido por favor que se someta a la consideración del Jurídico, del Contralor y de la Comisión de Gobernación para que se revise a profundidad este Artículo en la Ley, en la Constitución descrito de otra manera, en todos los reglamentos, está ahí muy claramente por las razones de proteger que el pueblo, los ciudadanos no queden indefensos ante la decisión de una sola persona. Por otro lado veo que nos mandan incluso un acta de Cabildo, como si fuera lo que sucedió aquí, de tal manera que supongo que esta acta nos van hacer, nos van a pedir que la firmemos y no lleva ninguna de las expresiones que aquí estamos comentando, la Ley es muy clara que el acta tendrá que ser copia fiel y exacta de lo que los Regidores, de lo que los Regidores opinemos, entonces se me hace una falta de respeto muy grave y una intromisión del Gobierno del Estado porque el Ayuntamiento es independiente y autónomo y yo no digo nada del Gobierno del Estado, pero el Gobierno del Estado se puede equivocar y podría ser que nos ande pidiendo cosas que no debemos de hacerlas de esta manera, entonces me opongo, no voy a firmar el documento que mandan como acta, porque es una ficción jurídica y una simulación jurídica, es casi como admitir que estamos haciendo cosas que no pasaron y por último solicito encarecidamente que no tomemos decisiones como estas, que son este, muy obvias, por favor alguien que tenga el conocimiento legal y las instancias formales del Ayuntamiento, Contralor, Dirección Jurídica, Comisión de Gobernación que analicen el tema, no podemos abolir la Constitución del País, del Estado, ni sus leyes de un sopetón aquí en Cabildo, no tenemos la autoridad”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Bueno, este Acuerdo es, nos vienen a regalar dos patrullas, el Gobernador viene mañana, el Gobernador va a estar con nosotros mañana y viene a entregarlas y va a entregar aquí las de otros Municipios, entonces no podemos cerrar la puerta a un regalo, deste, pasamos a aprobar este punto de Acuerdo para”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Quiroz Romo: “Solicito que se abra otra ronda Secretario y pido turno”.

Expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Martha Elena, Rafael y luego Carlos”.

Enseguida pregunta el C. Regidor Lic. Carlos Quiroz Romo: “Secretario ¿puede leer el orden?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Sí, claro. Seguimos con Martha Elena, Rafael, ok, sigue Martha Elena, luego el Regidor Rafael, luego Carlos y luego el Ingeniero Jorge Márquez”.

Toma el uso de la palabra para comentar la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Bueno, yo lo único que estoy viendo aquí que sí es importante que Cabildo se entere no, de cualquier tipo de convenio que se vaya a firmar, independientemente que, o sea no estoy en contra de que tenga la autorización el

Presidente, pero sí es importante que estemos enterados todos, no sé, se vería la forma de salvaguardar el artículo y ver de qué manera lo podemos lograr. Es todo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Sí, ahorita nos vamos por el punto de acuerdo, que fuimos citados ¿no?, ya después lo que agregó la señora Gricelda pues”.

Interviene la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Sí se puede”.

Comenta el C. Presidente Municipal “Se sometería a un análisis ¿no?”.

Menciona la C. Regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Exacto”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal menciona: “¿Verdad?”.

Enseguida menciona el C. Regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, muchas gracias, con su permiso Presidente, Síndica, Secretario. Yo creo que en el ánimo de tener claridad en el orden del día, en el punto número cuatro, donde se pide el análisis, discusión y aprobación de la firma del Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado a través de la Comisión de Bienes y Concesiones, es el punto que estamos tratando y es el punto que debemos votar, entonces yo creo que después de tomar la votación de este punto que marca el orden del día, debemos entonces sí, analizar el punto de acuerdo que propone la compañera Síndica, para que el Presidente tenga la facultad de firmar convenios, que ya la tiene la facultad el Presidente, pero todos los convenios deben pasar por las Comisiones que se deban, que se refieran para que se analicen y se turnen para su análisis ¿verdad?, esa es la participación, entonces yo sí propondría que votáramos el punto número cuatro”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Así es, con ese nos vamos”.

A continuación toma la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para mencionar: “Sí, mire Presidente, me disculpa y me perdona, no me entendió bien, sobre el hecho de que se haga una simulación y ficción jurídica y el Gobierno del Estado nos mande un acta ya hecha que no corresponde a la realidad, yo voto que no, por supuesto y mil veces no. Sobre la propuesta de la Síndica que respeto y entiendo por qué la hace, voto que no, y al igual que dice Rafael en todo caso, se debió haber modificado el orden del día por decisión de todos aquí, todavía se puede hacer y se puede votar, pero hay que hacerlo con las formalidades que se debe. Por último al tema de las patrullas, al tema de las patrullas, al convenio que es uno de los dos documentos que vienen en el tercer punto, voto que sí, que bueno que nos va a ayudar el Gobierno del Estado, pero no estoy de acuerdo con el acta que es una simulación jurídica, para aclarar Alcalde”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “El Acta se va hacer apenas”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muchas gracias, muy buenas tardes compañeros, buenas tardes Alcalde, compañeros Regidores, Señor Secretario; yo creo que tenemos que ser más prácticos



y actuar siempre apegados a los que nos dicta la Ley, en ese sentido yo quisiera proponer que se vote el acuerdo que viene contemplado en la convocatoria, en el que estoy seguro que ninguno de los presente se va a oponer y el otro punto, la otra propuesta que hizo la Señora Síndica, pues por lo pronto que se turne a la Comisión para su análisis y que se determine la próxima reunión de Cabildo, yo no veo que haya ninguna dificultad para ello, seguramente va a ser un tema también en el que vamos a coincidir y que se aprobará posteriormente, mi propuesta es esa, que votemos el punto de acuerdo que viene ahorita en la convocatoria y que el otro punto se turne a una comisión correspondiente para su análisis. Es cuanto, muchas gracias”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la autorización para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Comodato No. SSP/CONTRATO COMODATO VEH/014/22 de fecha 04 de Agosto 2022, con el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Comisión de Bienes y Concesiones, correspondiente a dos vehículos tipo patrulla, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (128): “SE AUTORIZA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO DE COMODATO No. SSP/CONTRATO COMODATO VEH/014/22 DE FECHA 04 DE AGOSTO 2022, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE BIENES Y CONCESIONES, CORRESPONDIENTE A DOS VEHÍCULOS TIPO PATRULLA”.**

Posteriormente comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julián Aguilera Zaragoza: “Con 17 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente Sesión. “Siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos, del día tres de Agosto del año 2022, nos ponemos de pie, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procedemos a entonar el Himno Nacional. Maestra”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LIC. MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**

**C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. MTRA. BEATRÍZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ**

**C. LIC. ANA J. GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. LIC. MARTHA B. ANGUIS SOLANO**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO      C. C.P. MIRIAM A. SIQUEIROS ZAVALA**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES      C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JULIÁN AGUILERA ZARAGOZA.**